

QUILLOTA, 15 de febrero 2019

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

NUM: 2570 /VISTOS:

1. Las necesidades del Servicio;
2. Ordinario N°35/2019 D.D., de 14 de febrero de 2019, de Víctor Vargas Salgado, Coordinador de la Casa del Deporte a Jefa de Presupuesto, mediante el cual solicita autorice gestionar suma a rendir por el monto de \$450.000.- (Cuatrocientos cincuenta mil pesos.-), a nombre de Sra. Miriam Oyanedel Miranda, Cédula de Identidad N° [REDACTED], funcionario a Planta, Escalafón Administrativo, Grado 12° E.M., Encargada de la Unidad de Transparencia, para la compra de bienes y consumos durante el Festival Regional Vecinal "Un Canto a la Felicidad", a realizarse el viernes 15 y sábado 16 de febrero del presente año;
3. V°B° del Señor Administrador don Oscar Calderón Sánchez, estampada en el documento antes señalado;
4. Póliza de Fianza N°263710 con vigencia desde el 06 de Marzo de 2000 de la afianzada Miriam Oyanedel Miranda, Cédula de Identidad N° [REDACTED];
5. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°861, de 15 de febrero de 2019, emitido por el Departamento de Contabilidad y Presupuesto;
6. La letra b) del artículo 10 de la Ley N° 19.995 que establece las Bases Generales para la autorización, funcionamiento y fiscalización de Casinos de Juego, señala que no podrán, por si o por interpósita persona, efectuar bajo circunstancia alguna ningún tipo de apuestas en los juegos de azar desarrollados en los casinos de juego, los funcionarios municipales que, en razón de sus cargos, tengan custodia de fondos públicos;
7. La Resolución N°1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención del trámite de toma de razón y, en virtud de las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

**DECRETO:**

**PRIMERO:** **AUTORIZÁSE** suma a rendir por el monto de **\$450.000.-** (Cuatrocientos cincuenta mil pesos.-), a nombre de **Miriam Oyanedel Miranda**, Cédula de Identidad [REDACTED], funcionario a Planta, Escalafón Administrativo, Grado 12° E.M., Encargada de la Unidad de Transparencia, para ser utilizados en la compra de bienes y consumos durante el festival regional Vecinal "Un Canto a la Felicidad".

**SEGUNDO:** **ADOpte** la Dirección de Administración y Finanzas y la Dirección de Desarrollo Comunitario las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

Anótese, comuníquese y regístrese.



**DIONISIO MANZO BARBOZA**  
ARQUITECTO  
SECRETARIO MUNICIPAL



**OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ**  
ASISTENTE SOCIAL  
ALCALDE (S)

**Distribución:**

1. Secretaría municipal 2. Control 3. Finanzas 4. Presupuesto 5. Casa del Deporte 6. Archivo  
OCS/DMB/AAR/lcc

bx